



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de
Ley:*

Artículo 1º: Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a efectuar el cambio de traza de la Ruta Provincial No. 102 (Ex-Nacional No. 143) en el tramo que une las localidades de Eduardo Castex y Luan Toro, conforme antecedentes obrantes en el expediente No. 5359/84, del Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-

REGISTRADA



BAJO EL N° 776

Dr. RODOLFO MAURICIO GAZIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dr. MANUEL JUSTO BALADRON
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA

República Argentina
 Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7349/84.-

SANTA ROSA, 19 SET 1984

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia. Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N° 2498 784



Dr. RUBEN HUGO MARIN
 GOBERNADOR DE LA PAMPA.

JOSE MARIA DALMASSO
 MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: 19 SET 1984

Registrada la presente Ley bajo el número SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (776).-

SECRETARIA GENERAL
FOLIOS
E
aom
4
17

--



CANDIDO HIPOLITO DIAZ
 SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION